

Expediente: 1714/23-A2

Carátula: **ARROYO JORGE LUIS Y OTRA C/ DICOZA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/03/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - BELMONTE, MARGARITA DOLORES-DEMANDADO

90000000000 - DICOZA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - ZAMORA, RUBEN EDUARDO-DEMANDADO

20365842354 - JUGO, MARIA EMILIA-ACTOR

20365842354 - ARROYO, JORGE LUIS-APODERADO COMUN DE LA PARTE ACTORA

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 1714/23-A2



H104047715266

**JUICIO: "ARROYO JORGE LUIS Y OTRA c/ DICOZA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - CUADERNO PRUEBA ACTOR - PRUEBA INFORMATIVA - VIENE DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN V NOM.EXPTE. N°721/23 (POR INCOMPETENCIA)". Expte. N° 1714/23-A2.**

**PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: ARROYO, JORGE LUIS - 11/03/2024 22:10**

San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2024. 1) Téngase presente. Conforme lo solicitado y las constancias de autos: **Líbrese cédula al CORRALON EL AMIGO al domicilio sito en calle Alfredo Guzmán y Av. Gral. Roca de esta ciudad a fin de que informe los motivos por los cuáles no se ha dado cumplimiento con lo solicitado en oficio con fecha 16/02/2024.** En él se solicitó que informe si tiene cuenta corriente o crédito a favor de los demandados: BELMONTE MARGARITA DOLORES, DNI: 28.223.991; DICOZA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L., CUIT: 30-71565267-2 y ZAMORA RUBEN EDUARDO, DNI: 25.923.925 informando documentadamente la existencia de saldos y cuando se retiraron mercadería desde el año 2022 a la fecha. La información solicitada deberá efectuarse en el término de **UN (1) DIA**, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones pecuniarias previstas en el art. 137 del CPCC (Ley 9531). Transcríbese en la cédula pertinente el artículo antes mencionado. 2) A lo demás, estése al oficio ingresado en el día de la fecha por el Administrador del Consorcio de Propietarios La Reserva 1 Country.- LFA. 1714/23-A2. FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 12/03/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.